PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PARTIDO DEMOCRATA VERDE

ALEX GONZALES CASTILLO

ALCALDE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PERIODO

2027-2030

INDICE

1.- CONTENIDO……PAG 3,4

2.- PRESENTACION…… PAG 5

3.- INTRODUCCION…… …PAG.6,7,8

4.- OBJETIVOS……PAG 9

5.-FUNDAMENTO LEGAL…… PAG 10

6.- VISION Y MISION…… PAG 10,11.

7.- EOGRAFIA……PAG 11

8.- DIAGNOSTICO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO……PAG 11-19

9.-ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO DE LOS OLIVOS…… PAG 20-23

10.- PRESUPUESTO…… PAG 24

11.-FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS…… PAG 25-29

12.- ANEXOS…… PAG 30

Contenido:

Presentación
I. Introducción
ll. Objetivos:
Generales
Específicos

III. Fundamento Legal
Constitución Política del Perú
Ley Orgánica de Municipalidades

IV. Visión y Misión
Visión
Misión

V. Geografía
Creación del Distrito
Ubicación

VI. Diagnóstico de San Juan de Lurigancho.
Economía
Demografía
Juventud y Educación
Recreación, Deporte, Cultura y Turismo
Personas con discapacidad
Adulto Mayor
Grupos Vulnerables
Industria
Comercio
Micro y Pequeñas empresas MYPES
Recursos Humanos
Transporte y Vías de Interconexión
Ecología y Medio Ambiente
Servicios Públicos, Residuos Sólidos y Aguas Servidas
Seguridad Ciudadana

VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal.

Propuestas:

1. Seguridad para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
2. Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Social y Humano
5. Servicios Públicos
6. Ecología y Medio Ambiente
7. Tránsito e Infraestructura Vial
8. Educación, Arte, Deporte y Turismo
9. Salud, Nutrición y Saneamiento
10. Gobierno Municipal CON ROSTRO HUMANO"
11. Provincialización de San Juan de Lurigancho

VIII. Presupuesto

1. Conceptos

IX. Fundamento de las Propuestas

X. Conclusiones

XI. Recomendaciones

Presentación

COMO EX ALCALDE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PUEDO DECIR CON TODA LA AUTORIDAD DEL CASO, QUE REALMENTE CONOZCO EL DISTRITO Y SUS 18 COMUNAS QUE CONOZCO LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS A QUIENES PUDIMOS LLEVAR AGUA Y ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE CONOZCO A LOS EMPRENDEDORES QUE MUCHAS VECES TIENEN QUE OFERTAR SUS MERCANCIAS EN LAS CALLES HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE PARA LLEVAR ALGO A SUS HOGARES , QUE CONOZCO A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO QUE GENERAN TRABJO FORMAL PARA NUESTROS VECINOS Y CONOZCO LO MUCHO QUE HAY QUE HACER EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACION.

A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS QUE NOS TOCO VIVIR DURANTE NUESTRA GESTIÓN, CUMPLIMOS LA GRAN MAYORÍA DE METAS Y OBJETIVOS PUES REALIZAMOS OBRAS COMO: LA RECUPERACIÓN DE LA PISTA ANTIGUA, LA CENTRAL DE VIGILANCIA, LA CASA DE LA MUJER, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD, PAVIMENTAMOS MUCHAS AVENIDAS Y CALLES EN CAMPOY, AGUA Y ALIMENTOS PARA LAS OLLAS COMUNES Y OTRAS OBRAS MAS DE CARÁCTER URBANISTICO Y ROSTRO SOCIAL.

EN ESTE AÑO 2026 EL PLAN QUE EXPONEMOS Y DETALLAMOS A CONTINUACION ES PARA NOSOTROS EL PARTIDO DEMOCRATA VERDE UN COMPROMISO CON LA VIDA CON LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y ADEMAS EN NUESTRA CONDICION DE PARTIDO ECOLOGISTA QUEREMOS INVITAR A TODOS LAS PERSONAS DE NUESTRO DISTRITO A CONCRETAR ESTE SEGUNDO PERIODO PARA CUMPLIR CON TODO AQUELLO QUE SEA EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD.

ALEX GONZALES CASTILLO

I. INTRODUCCIÓN

El plan detallado a continuación se basa en pleno respeto a los principios del sistema democrático y en plena vigencia de los derechos fundamentales de la persona humana.

Se articula con el Plan Estratégico de desarrollo Nacional Perú al 2050, teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza.

Recogemos los planteamientos de la agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible en sus dimensiones:

-social
-Económica
-Ambiental
-Institucional

Además, incluye lo considerado en “Compromiso Solidario con la protección de la vida: “Perú Hambre cero”

La estructura del presente está diseñada en tres secciones. La primera contiene la Descripción Metodológica, los Fundamentos Legales; la Visión, Misión, Valores, Principios y Actitudes que regularán la Gestión Municipal. La Segunda describe el diagnóstico de la situación actual del Municipio y por último la Tercera Sección contiene la estructura que conforma el Plan.

I. Seguridad Ciudadana, en donde se plantea los alcances de la ley de serenazgo y la necesidad de modificarla dicha ley para que un serenazgo especializado pueda reprimir el crimen organizado

II. Desarrollo Económico y Empleo, en donde se trataron lo temas concernientes al desarrollo económico del Municipio y el empleo, Como ayudar a los emprendedores en su primer capital. Luego apoyarlos en las Licencias Municipales para apertura sus locales comerciales.

III. Desarrollo Urbano, en este foro se tocaron los temas relacionados con Obras y servicios públicos, ecología y desarrollo sustentable. Así como la planeación y el Ornato de la ciudad.

IV. Desarrollo Social y Humano, incluyó el apoyo a grupos vulnerables y fomento a la Educación, el Deporte, la Cultura, entre otros. La culminación de la casa de la juventud

1.1.1 Principios Rectores: Valores, Principios y Actitudes

La Administración Municipal que proponemos ha definido valores, principios y actitudes necesarias que están presentes en todos y cada uno de sus miembros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, creatividad, competitividad y eficiencia.

1.1.1.1Valores

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, son las estructuras que sostienen una conducta social, y son necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

Actitud de servicio: Vocación de los funcionarios ediles de San Juan de Lurigancho por servir a los demás; con el objetivo de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.

Honestidad: Valor que indica la rectitud de espíritu, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre la prédica y la práctica.

Sencillez: Es la apertura cordial hacia los demás, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca el reconocimiento de los demás, sino servicio y buen trato hacia los demás. Y utiliza su cargo para servir y no servirse.

Integridad: Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano, se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acorde a principios éticos.

1.1.1.2Principios

Son aquellas actitudes que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona. También son un producto cultural y pueden ser parte de la formación familiar o profesional.

Bien Común: Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

Transparencia: Tenemos sistemas de información y procesos, de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos; sabemos nuestras capacidades y reconocemos y corregimos nuestras fallas y defectos.

Dignidad de la Persona: Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.

Participación Ciudadana: Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del Bien Común, siendo corresponsales en dicha tarea y partícipes en su resultado.

Justicia Social: El Gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Rendición de Cuentas: Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del vecino y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen. La rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de

los proyectos. Aún más, la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez y la honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

1.1.1.3 Actitudes

Para un individuo; éstas son las características o la disposición que debe tener un hombre o mujer para hacer ciertos actos u ocupar un puesto dentro de cualquier agrupación política o municipal.

Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía, de la juventud, de las madres de familia, de los trasportistas, los empresarios y micro empresarios, de las instituciones educativas, la iglesia, los grupos religiosos, los trabajadores, etc.

Trabajo en Equipo: Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de este Municipio para lograr sinergias que beneficien a todos los vecinos.

Calidad: Realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada habitante del Municipio de San Juan de Lurigancho.

Creatividad: Lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades del vecino, procurando superar las expectativas de todos con creatividad e imaginación.

Mejora Continua: Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una Administración competente.

Disciplina: Cumplimiento de actividades profesionales, con el ordenamiento, meticulosidad y rigurosidad en su aplicación.

Puntualidad: Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás. El ejemplo vendrá del señor alcalde y sus funcionarios.

Respeto: Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea. Proponemos una Administración con "Política de Puertas Abiertas", donde el diálogo y el respeto se den en ambas direcciones. Donde pueda darse el intercambio de ideas amigable, el razonamiento distinto, y la discusión de ideas. Con el firme propósito de contribuir al desarrollo.

Colaboración: Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias estatales y municipales.

Tolerancia: Rechazamos absolutamente la intolerancia. Favoreciendo el dialogo y el respeto como búsqueda del desarrollo Municipal.

Entrega y Pasión por lo que hacemos: Navegamos con un rumbo, una dirección y objetivos firmes los cuales nos consumen en nuestro trayecto, nos dan energía para seguir luchando contra la adversidad, la apatía, la incertidumbre y los contratiempos. Nos impulsan a destacar en todos los ámbitos que competen al quehacer municipal, teniendo como destino final el bienestar de todos los vecinos de San Juan de Lurigancho

1.1.2Líneas de Estrategia:

a. Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo.

a. Desarrollo Urbano Planificado.
b. Transparencia de la Gestión Pública para Recuperar la Credibilidad y Confianza de la Ciudadanía.
c. Mejoramiento en Equipamiento y Tecnologías para la prevención del delito y la delincuencia.
d. Mejorar la Atención a Emergencias de Seguridad requeridas por la Ciudadanía.
e. Incrementar los Niveles de Participación Ciudadana.
f. Facilitar y Fomentar la Creación de Empresas y MYPES.
g. Atracción de Inversiones empresariales con estricto respeto al medio ambiente y bienestar económico de los vecinos.
h. Apoyo al Adulto mayor. Implementación de "La Casa del Adulto Mayor"
i. Transporte y Viabilidad eficiente del tránsito, transporte público, Espacios Públicos, Centro Comerciales, Interconectados con los municipios vecinos y el Centro Histórico.
j. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Viviendas de San Juan de Lurigancho.
k. Aseo Urbano, Planeación Urbana a Mediano y Largo Plazo.
l. Catastro Municipal, y Mejoramiento del Alumbrado Público.
m. Obras Públicas transparentes y puntuales.
n. Servicios Públicos Eficientes.
o. Ecología y Medio Ambiente Sostenible.
p. Atención Inmediata a la Juventud, y Desarrollo de la Mujer.
q. Atención inmediata a los Grupos Vulnerables y en Pobreza Extrema.
r. Impulsar las Academias Municipales, El Programa Municipal de Becas Integrales y la Universidad de Ciencia y Tecnología de S.J.L.
s. Decidido apoyo a las personas con capacidades diferentes.
t. Integración Municipal fortaleciendo las Zonas de Acceso al distrito. Puente Nuevo y Piedra Pasamayito y Huachipa.
u. Fortalecer y facilitar la culminación del “Anillo Vial".
v. Contribuir al Crecimiento y Desarrollo de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas. MYPES.
w. Mejorar y Mantener un Ambiente de Negocios Favorable en el Municipio y a todos los vecinos.
x. Profesionalización en la atención a los contribuyentes, con centros de asesoría especializados.
y. Impulsar la Provincialización de San Juan de Lurigancho.

II. OBJETIVOS:

2.1Generales:

2.1.1 Por "**Un distrito Seguro, Verde y Productivo".**

2.1.2**Eficiencia y Responsabilidad en la Administración** de los Recursos Municipales. Para ello nuestro gobierno rendirá cuentas a la población en cabildos abiertos en el local de la municipalidad cada 6 meses de cómo se va concretando las propuestas de este plan de gobierno.

También capacitaremos a los dirigentes de las comunas a revisar la página

2.2 Específicos:

2.2.1 Seguridad Ciudadana Para Todos.
2.2.2 Fortalecer el Desarrollo Económico e impulso al Empleo.
2.23 Por un Desarrollo Urbano Planificado.
2.2.4 Desarrollo Social y Humano.
2.2.5 Gobierno Municipal que lucha contra la pobreza**.**

III. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Estado es el eje jurídico en torno al cual gira el fundamento legal y de consulta. Para lograr el referido objetivo es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas del Gobierno Central y se desarrolla a través de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

3.1 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: En la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento de las Instituciones municipales en el marco de las facultades que le confiere el artículo 194º de la Constitución

En el ámbito estatal, existe la Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de ejecución entre el Gobierno Central y los Municipios.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en consonancia con los

Planes de desarrollo local de cada Administración Municipal se debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cien días de gestión. Lo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno local, que se ejecuten por dicha administración durante su gestión.

3.2 Constitución Política del Estado: El Art. 194 Indica que las Municipalidades provinciales y distritales, conforme a ley son los órganos de gobierno local. Corresponden al Consejo Municipal las funciones normativa y fiscalizadoras y a la alcaldía, las funciones ejecutivas.

Art.195 Se refiere a las atribuciones de los gobiernos locales.

Art.196 Sienta las bases de la Autonomía Municipal referentes a los bienes y rentas de las Municipalidades.

Art. 197 Es la Ley que establece la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad Ciudadana.

IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 Visión

Proponemos un **Gobierno Local Cercano al Vecino**, Que escucha y atiende las necesidades de los vecinos, Buscando el bien común y mejorando su calidad de vida a través de mejores niveles de Seguridad Ciudadana, Promoción Económica, Construcción de obras y Servicios Públicos; generando un desarrollo armónico, integral y sostenible dentro del distrito.

4.2 Misión

Ser un Gobierno Local que trabaja y deja trabajar para lograr un Distrito **SEGURO, VERDE, Y PRODUCTIVO**, Con bienestar y tranquilidad social para todos los vecinos, Con crecimiento económico y desarrollo sostenible en todos los sectores y segmentos sociales de nuestro distrito. Trabajando e informando con honestidad y transparencia.

V. GEOGRAFÍA:

5.1 CREACIÓN. - San Juan de Lurigancho fue creado por ley 16382del 13 de enero de 1967, actualmente S.J.L. está dividido en 8 zonas y 27 comunas, siendo las más representativas: Campoy, Zárate, Mangomarca, Caja de agua, Las Flores, San Hilarión, Canto Grande; Canto Rey, Mariscal Cáceres, Bayóvar; 10 de octubre, José arlos Mariátegui, 10 de octubre, Casa Blanca, Motupe y Montenegro.

5.2 UBICACIÓN. - El Municipio de San Juan de Lurigancho se encuentra entre los distritos del Rímac, Comas Independencia, El Agustino, Lurigancho y la provincia de Huarochirí.

Información característica. - El Municipio de San Juan de Lurigancho, ocupa un área de 131,25 Km2, La población de nuestro distrito ocupa el 12.3 % de la población total de Lima Metropolitana, que sobrepasan el millón cuatrocientos mil habitantes.

Cuenta con servicios de luz, agua, desagüe, servicios de transporte masivo y mediana infraestructura de pistas en la mayoría de sus pueblos y precarios accesos a los demás municipios. Cuenta además con Juntas Vecinales, 9 comisarías, 2 comisarías de mujeres; 4 Módulos del Poder Judicial, 2 de la RENIEC, SUNARP, SUNAT 2 agencias del Banco de la Nación, un parque zonal, un espacio de 10 hectáreas para recreación y deportes, administrado por el IPD, entre otros servicios municipales. Es en este distrito que se localizan dos de los principales centros penitenciarios del país: Penal Miguel Castro-Castro y Penal San Pedro (Lurigancho).

VI. DIAGNÓSTICO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

6.1Economía:

La economía de la población de San Juan de Lurigancho se basa en actividades principalmente de servicios, comercio, transporte, actividades culturales, industriales, textiles, financieras, informática, etc. Contando con un mediano nivel de desempleo y bajo poder adquisitivo en algunos sectores del municipio. Las condiciones productivas están limitadas por los siguientes factores: Mediano nivel de organización del comercio y la industria, siendo en algunos sectores de manera informal. Mediana integración con otros distritos por falta de una adecuada infraestructura vial. Bajos niveles capacitación profesional en un gran sector de la población. Mínimos acceso de interconexión con otros municipios. Un PEA reducida y dedicada al rol de servicios y micro negocios.

Socio - Económicamente se tiene un alto potencial humano, característica que le ha dado a San Juan de Lurigancho como un distrito cada día más emprendedor y de cultura media pudiendo contribuir a un buen impacto en la generación de fuentes de empleo, recursos económicos y sociales. Adicionalmente existen altos niveles de delincuencia proveniente del mismo distrito. Cuenta además con una **Capacidad Exportadora** de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a toda la región Lambayeque y superiores a otras como Arequipa, Huancayo y el mismo Trujillo. La actividad comercial y manufacturera es la más importante del distrito. **La Inversión** en el sector Retal-Financiero-Manufacturero ya comenzó a incursionar debido a la fuerte demanda que el ciudadano expresa a través de sus compras y pago por servicios. Además, **los Créditos Bancarios** directos en el distrito son de S/. 348 millones, En **el rubro Financiero** están asentados los Bancos: Scotiabank, BIF, Interbank, Banco de la Nación, Ripley, Falabella, Continental, Crédito, Financiero, Mi Banco, etc. Cajas: Metropolitana de Lima, Huancayo, Trujillo, Arequipa, etc. Financieras: Edificar, Deprime, Preimpresa, Raíz, Crecer, Redil, etc. Cooperativas: San Hilarión.

6.2 Demografía:

El Municipio de San Juan de Lurigancho registró en el último censo de la población estimada de un millón cuatrocientos mil habitantes que conforman el 12.3 % de la población total de Lima Metropolitana. Pero se ha establecido que a la fecha ya estaríamos superando el **millón y medio de habitantes**. De los cuales el 51% son mujeres y el 49 % son hombres, con una edad media de 28 años para las mujeres y 30 para los hombres. Existe una tasa de crecimiento media anual intercensal de 6 niños x 100 habitantes.

En cuatro de cada cinco hogares de San Juan de Lurigancho, la mujer contribuye en el ingreso económico familiar; en dos de cada cinco hogares, el ingreso principal proviene de la mujer, y en cuatro de cada diez, la mujer es el único sustento de la familia. En los últimos 20 años la fuerza laboral femenina se ha quintuplicado, mientras que la masculina se ha triplicado.

6.3 Juventud Y Educación:

Nuestro país se encuentra entre los países con mayor cantidad de jóvenes entre los 18 y 29 años, con un 34.92 % de la población total del País, lo que representa una población de casi 11 millones de jóvenes en total. Su población es eminentemente joven: Más del 53% de la población de S.J.L. son menores de 29 años.

El sistema de **educación superior** ha experimentado un enorme **crecimiento** en los últimos veinticinco años. La población de jóvenes entre 15 y 29 años de edad se duplicó a lo largo del mismo período; el número de **postulantes a las universidades** se multiplicó en veinte veces. Y el de **postulaciones a Institutos** ha tenido el mismo efecto en ese mismo periodo. Asimismo, el número de jóvenes que accedieron a un instituto tuvieron el mismo incremento. Los jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho, atraviesan por una gran posibilidad de desarrollo, lo que debe ser apoyada y consolidada por su Gobierno Local. Sin

embargo, hay también algunos obstáculos. Por mencionar algunos, **los recién graduados** de los Institutos, universidades y otros se encuentran con un mercado laboral competitivo y sobresaturado. Por otro lado, es en la juventud, donde se ve la mayor afectación de **problemas de delincuencia** y drogadicción.
Otro problema grave es el escaso, pero preocupante, nivel de alcoholismo y recreación insana entre jóvenes y adultos, el cual genera problemas a la comunidad. Prueba de ello es que las discotecas son las más concurridas y las de mayor rentabilidad económica. Todo esto tiene como efecto inmediato el empleo barato, el desempleo, la informalidad y el desempeño laboral ineficiente de muchos jóvenes profesionales, técnicos y operarios. El desbalance educativo entre Educación Privada y Educación Pública es enorme (190 estatales y 356 privados), Ninguna Universidad pública, y de decenas de institutos de educación superior solo una es pública (Manuel Seoane Corrales), Los jóvenes que no tienen acceso a este tipo de estudios son, simplemente, captados como " mano de obra barata" en el mercado laboral. Demás esta decir que miles de jóvenes viajan al extranjero para construir un futuro mejor
Se hace indispensable, por tanto, la creación de **"La Casa de la Juventud", " el "Programa Municipal de Becas Integrales"** y el impulso decidido de la municipalidad para la creación de **"La Universidad de S.J.L.".** Destinar recursos por parte de la municipalidad en la educación de nuestros jóvenes es una prioridad del próximo gobierno local.

6.4 Recreación, Deporte, Cultura y Turismo:

La sociedad actual demanda, programas que fomenten la cultura del deporte. Existe una demanda de infraestructura de parques y jardines eficientes e intangibles, los que hay están simplemente abandonados a su suerte o a la buena voluntad de los vecinos, sin seguridad, con alumbrado público deficiente, faltan además espacios deportivos en todos los niveles. Por otro lado, se requiere mayor impulso a los deportistas destacados, en todos sus niveles. Así como sistemas que garanticen que los mejores deportistas atiendan las competencias a nivel nacional e internacional. Contamos con una infraestructura deportiva que lo administra el IPD a la altura del paradero complejo, otra en Chacarilla de Otero, y otras más a lo largo y ancho de S.J.L. construidas hace mucho tiempo, pero que no cuentan con los accesorios ni el mobiliario adecuado para animar, e incentivar el deporte, por eso, la asistencia de los vecinos es mínima, y muchas de ellas son invadidas por gente de mal vivir. Además, la liga deportiva de Vóley no tiene sede y lo que es peor, no existe liga de Básquet, menos de otras disciplinas.
. El deporte necesita una inmediata atención al respecto.
La cultura es fomentada más por las organizaciones particulares de folklor, Danzas, Teatro y Cine que por las propias autoridades del Estado. Los jóvenes han tomado las estaciones del tren para practicar sus danzas
San Juan de Lurigancho pierde cada día su identidad como " Ruin Canchos", ancestrales habitantes de nuestro distrito con más de cinco mil años de antigüedad.
Se hace necesario, por tanto, la creación de **"La Casa de la Cultura"** y los **"Programas de Cine, Teatro, y Danzas"** de ejecución **itinerante.** Existe una asociación de poetas y el círculo de escritores y poetas de S.J.L. pero que en la

práctica no tienen escenario alguno y nulo apoyo de las autoridades del actual municipio para desarrollar su talento.
Se cuenta con algunos escenarios de cultura y deporte forjadores de talento, pero la falta de desarrollo cultural de la sociedad, la pérdida de tiempo al trasladarse a su centro de trabajo por la rutinaria congestión vehicular, junto con el poco o casi nulo apoyo de las instituciones del estado para este fin, debilita las oportunidades del desarrollo de los artistas y deportistas del distrito, es por ello que muchos no logran concretizar su talento deportivo o cultural.
La niñez está a la saga de participar en alguna disciplina deportiva y esta solo se limita a la educación física impartida en los centros educativos; prueba de ello es que la talla promedio y la mortalidad infantil en nuestro distrito es uno de los más alarmantes respecto de otros distritos de la capital.
El Turismo y el entretenimiento sano solo se limitan en ir a "Metro" de paseo (ubicado a la altura del paradero La hacienda) y en menor proporción al parque zonal "Huiracocha", recientemente al Mall de la avenida Lurigancho. El turismo como recreación se destina hacia lugares fuera del distrito, y existe un destino turístico que es impulsado por agencias privadas con escasa o nula participación del actual municipio. Cabe destacar que San Juan de Lurigancho tiene en potencial un gran futuro turístico por las lomas de Zárate, Mangomarca, ruinas, petroglifos, etc. Desde Campoy con (la Fortaleza), pasando por Canto Chico, hasta las Pampas de Canto grande.

6.5 Personas con Capacidades Diferentes:
A nivel nacional, cerca del 10,3% de la población presenta algún tipo de discapacidad. En San Juan de Lurigancho, al ser el distrito más poblado del país, se concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad en Lima Metropolitana, registrando cifras históricas superiores a 3.000 ciudadanos certificados, aunque los censos del INEI estiman que el número real es significativamente mayor.

En la actualidad el Perú se ha quedado atrás en la protección y creación de derechos y leyes que protejan a personas con capacidades diferentes. El CONADIS no cuenta con la infraestructura necesaria para la atención de las personas con capacidades diferentes y su presencia es nula, por decir lo menos. Por otro lado, no todas las escuelas, oficinas de gobierno, municipio, parques, plazas, iglesias, locales por mencionar algunas, cuentan con instalaciones mínimas para cumplir con los requerimientos de estas personas.
En el distrito no se encuentra arraigada una cultura de aceptación social y familiar, para personas con algún tipo de discapacidad. Por mencionar algún caso, en la mayor parte de las escuelas no hay programas enfocados al trato e integración de niños con capacidades diferentes. Se ha encontrado que este tipo de personas, en la mayor parte de los casos, padecen de problemas de desintegración familiar.
Otra gran necesidad es la falta de espacios recreativos y deportivos que favorezcan el desarrollo y talento de personas con discapacidad. Por lo que nuestro compromiso es en este sentido de ATENCIÓN ESPECIAL.

6.7Adulto Mayor:

Según recientes investigaciones, en el Perú la población de adultos mayores es aproximadamente el 7.5 % lo que equivale a cerca de 2,100,000 adultos mayores. Es decir, cuatro de cada catorce peruanos tienen más de 60 años o más. Se estima que en el curso de los próximos diez años esta relación será de un adulto mayor por cada cinco habitantes debido a la disminución en la tasa de natalidad y el incremento en la esperanza de vida. Actualmente el Municipio de San Juan de Lurigancho cuenta con una esperanza de vida de 64 años para el hombre y 66.2 para la mujer. Igualmente, en nuestro distrito no hay una política pública que organice y desarrolle las capacidades del adulto mayor, por lo que proponemos durante nuestra gestión se implementara talleres productivos remunerados en **"La Casa del adulto Mayor" construiremos dos pisos más a dicha casa y "El Circuito Bio-Eco-Turístico"** para el desarrollo del adulto mayor, la mujer y los jóvenes emprendedores de nuestro distrito.

6.8 Grupos Vulnerables y en Pobreza Extrema:

La Población Económicamente Activa (PEA) de **San Juan de Lurigancho (SJL)** supera las **400 mil personas**. El distrito concentra aproximadamente el **7.6% del total de empresas** de Lima Metropolitana, siendo el comercio minorista y los servicios los principales motores laborales de la jurisdicción

La distribución de los ingresos de la población se concentra principalmente en un poder adquisitivo que va de 1 hasta los 4 sueldos mínimos vitales en promedio.

Se estima que el 72 % de la población cubren menos del 100% de la canasta básica familiar. En San Juan de Lurigancho hay innumerables comedores populares, vasos de leche y ollas comunes (en la actualidad 470) lo cual es un indicador válido de población con altos niveles de extrema pobreza, cuenta además con el "Programa de vaso de leche" que atiende a más de 150,000 niños, sin embargo la mortalidad infantil alcanza a 35 fallecidos por cada mil superando al promedio nacional que llega a 27; tiene, por otro lado, los niveles de crecimiento infantil más bajo de Latinoamérica, el 69% de la comunidad infantil tiene anemia; la mortalidad materna supera igualmente al promedio nacional pues llega a 6 por cada mil partos, y la planificación familiar es, en la práctica , una quimera. Otro problema grave y que no es atendido por el municipio, es los dígitos de personas con tuberculosis, en S.J.L. se presentan al año más de 240 casos nuevos. Cabe destacar que la deserción escolar en también uno de los lastres sociales al cual debemos enfrentar. El analfabetismo en las zonas aledañas y periféricas del distrito va en aumento, aunque el gobierno dice todo lo contrario. En cuanto a nutrición y acceso a los sistemas de salud la realidad es alarmante: Escaso acceso a los sistemas de salud pública, más de 180,000 pobladores sin agua potable, no hay programas municipales de educación nutricional, total desconocimiento de la contaminación ambiental (que finalmente depreda sus bolsillos). Altos indicadores de violencia familiar y la precariedad de miles de viviendas hacen de S.J.L. un distrito por el cual debemos asumir un compromiso y una gran responsabilidad para gobernar desde el municipio. Encima de todos estos factores el actual municipio reprime a los trabajadores ambulantes sin estimular las ferias artesanales, agropecuarias o gastronómicas, la única respuesta del actual municipio es la irracional represión contra el trabajador informal o ambulante, desalentando la formalización y la ampliación de la base

tributaria que tanta falta hace a toda comuna.

6.9 Industria y Comercio:

La Industria. - El Municipio de San Juan de Lurigancho ha sufrido en las últimas décadas una transformación sin precedentes. Al principio la industria de confecciones, manufacturera, maderera, comercios, entre otros consistía principalmente en operaciones que involucraban reducida mano de obra calificada y no calificada y; con el paso del tiempo, ha evolucionado hacia procesos de manufactura más integrados, con mayor valor agregado, intensivos en capital y con tecnología de punta, existiendo a la fecha varios centros industriales de gran envergadura como: Celina, Hidrostal, Confecciones, ladrilleras, Topi Top, Pinturas Atlántida, Construcción, Industria de la madera, etc.. Cabe destacar que la actividad manufacturera y la de confecciones son las de mayor actividad y demandan mayor mano de obra en el distrito. Dicho proceso ha acelerado la industrialización del distrito. Actualmente en San Juan de Lurigancho se da trabajo a más de 15,000 trabajadores de otros distritos y a más de 150,000 del mismo.

El Comercio. - Esta afectado enormemente por la poca vialidad del distrito respecto a la gran metrópoli, sin embargo S.J.L. cuenta con importantes avances al respecto. Actualmente el distrito alberga a importantes centros comerciales de resonancia nacional como: Metro (2) y Plaza VEA (2), asimismo almacenes Candy en Campoy, Mayorsa, Curazao, Ripley, "Alameda de los Muebles", el mall de la estación Pirámide entre otros. Pero también existe una gran evasión tributaria motivada por la informalidad comercial. En S.J.L. hay más de 25,00 comercios formalizados, registrados por la SUNAT, pero existen otros tantos de carácter informal, que Necesita insertarse al sistema tributario

Se debe aclarar al respecto que esta informalidad del comercio es incentivada por el propio municipio, pues tiene entre una de sus políticas municipales la persecución tributaria de los comercios, talleres, instituciones educativas privadas, a través de las **cobranzas coactivas** y defensa civil.

El "Anillo Vial" será de gran utilidad, pero no bastarían. Se necesita mayor impulso y fortalecimiento de las "Cadenas Productivas" y especialmente de la exportación desde nuestro distrito.

Por otro lado, cientos de comerciantes del rubro de pescados y mariscos y aves de corral se dirigen hacia otros distritos, a fin de comprar productos marinos y aves menores, por lo que hay una gran demanda entre estos comerciantes sobre la implementación de un **"Terminal Pesquero"**.

6.10 La Micro y Pequeñas Empresas (MYPES):

Es importante reactivar el mercado interno promoviendo empresas propias de los vecinos de San Juan de Lurigancho, aprovechando cada oportunidad existente en el ambiente económico y sacando provecho de ellas para generar más empleos y sobre todo de menor dependencia de las economías de otros distritos.

Algunas de las problemáticas específicas de las PYMES son las siguientes:

· Necesidad de modernización y de mantener niveles de competitividad.
· Necesidad de evolución administrativa.
· Elevar las capacidades empresariales.

· Ausencia de cadenas productivas.
· Problemática financiera
· Poca disponibilidad de créditos para nuevos proyectos de inversión.

Sin embargo, la respuesta municipal, en esta perspectiva ha sido la de reprimir a los micro empresarios a través de las cobranzas coactivas, muchas veces de manera irracional, desalentando la formalización de más de 25,00o micro empresarios, precarizando aún más el empleo y la oferta laboral. Es más, siendo un distrito con altos niveles de desempleo o empleo precario, el actual municipio reprime a muchas madres de familia que a través del comercio ambulatorio sostienen sus hogares.

6.11 Recursos Humanos:

Una de las principales fortalezas que ofrece el distrito de San Juan de Lurigancho radica en la calidad de su gente, la cual siempre ha demostrado tener una visión de trabajo y actitudes emprendedoras; además de ser gente comprometida tanto con su distrito como con la participación ciudadana.

Por otra parte, la calidad de la mano de obra y de los sectores sociales ofrece en la práctica grandes potenciales de inversión y desarrollo.

Sin embargo, falta mucho por hacer, pues el mercado laboral necesita mayor capacitación de la gente, mejores tecnologías, y en San Juan de Lurigancho hay muchos jóvenes que al salir de las universidades y de los institutos de formación profesional encuentran enorme competencia para su desarrollo personal,

6.12 Transporte Público:

Existe en San Juan de Lurigancho una variedad de transporte público y privado y sobre todo la demandan de los vecinos una reorganización del transporte público, una ayuda importante es el tren, pero debe transitar una hora más es decir hasta las 12 de la noche. En S.J.L. hay 65 mil habitantes que dependen directamente del transporte y cerca de 9,000 que viven de las actividades colaterales de la misma actividad. Debido a los altos costos económicos, ambientales y de tiempo para el usuario; la ineficiente infraestructura vial, así como la sobresaturación del parque automotor que enfrenta el distrito se hace indispensable atender en el corto plazo la demanda de nueva infraestructura vial y atención inmediata a las precarias vías de acceso.

A la fecha se tiene un breve mapa de la calidad y variabilidad del transporte en S.J.L.

· Transporte público 76.89%
· Auto particular y taxi 18.11%
· A Moto taxi 4.40%
· En otros medios 1.10%

En San Juan de Lurigancho, cada día aumenta el parque automotor, es así que se ha incrementado las casas de venta de vehículos de todo tipo y oferta. Pero también el robo de vehículos y Moto taxis, generando pérdidas económicas ante la escasa seguridad ciudadana que se presta en el distrito.

6.13 Ecología: Características Generales.

En nuestro distrito se presentan una serie de características geográficas que

permiten la identificación de las variables ambientales y de la conformación de micro ecosistemas. Un 18.50% de la superficie la conforman las áreas verdes públicas, el 48.60% de estos lo representan los dos grandes emporios deportivos (El Complejo y el parque Huiracocha), sin embargo, casi el 90 % de todas estas áreas verdes destinadas para la preservación del medio ambiente están totalmente abandonadas. La superficie que se destina a recreación de los vecinos cubre apenas el 6.22% de sus necesidades. El 22.28% corresponde a otro tipo de vegetación (Gras en la Av. Wiesse y Las Flores y Canto Grande), en la que destacan el gras, los ficus, sauces, álamos y en menor proporción palmeras y casuarinas.

Zonas de Preservación Ecológica: Están por redescubrir dos grandes zonas con gran potencial eco turístico como son: Las lomas de Zárate y las lomas de Mangomarca. Por otro lado, merece buena atención el parque zonal Huiracocha y las laderas de Jicamarca, las mismas que están siendo invadidas por traficantes de terreno amparados en el padrinazgo de altos funcionarios del gobierno central. En S.J.L. hay aproximadamente 25 movimientos dedicados a la protección del medio ambiente y a su difusión respecto a crear mayor sensibilidad frente al tema, entre ellos el MOCCIC, Viento Verde, La Red ambiental del Cono Este y el Circulo Verde.

6.14 Servicios Públicos de Limpieza, Residuos Sólidos y Aguas Servidas:

En el Municipio San Juan de Lurigancho se recolectan diariamente alrededor de 300 toneladas de residuos sólidos no peligrosos, derivados de más de 10,000 puntos de generación destacando las viviendas urbanas con promedio de 160 toneladas por día y el resto generado por industria, comercio y servicios. Cerca de 8 toneladas se queman por los propios usuarios.

El servicio de recolección de basura deposita todos estos residuos sólidos en el relleno sanitario de Huaycoloro representado un gasto para la comuna y no cuenta actualmente con un sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos y su sistema de recolección data de más 8 años de antigüedad y está administrado por una empresa privada.

Los principales residuos que produce el Municipio de San Juan de Lurigancho son: Materiales no ferrosos, cartón, fibra dura vegetal, sobrantes alimenticios, latas, madera, papel, residuos de jardinería, orgánicos e inorgánicos, plásticos y sus derivados, vidrios, telas, trapos, fibras y otros. Por lo que nuestro compromiso es la implementación de una **"Planta municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos"** de inmediato. Esta actividad produciría en la primera etapa más de 60 puestos de trabajo que serían financiados por los propios recursos generados por la recuperación de residuos sólidos y además evitaría un egreso del municipio por concepto de transferencia de residuos sólidos hasta su disposición final.

6.15 Seguridad Ciudadana:

Desde el punto de vista de su semántica, seguridad, proviene del latín securitiza, que significa confianza, tranquilidad de una persona, procedente de la idea de que no hay ningún peligro que temer es sinónimo de certeza, certidumbre, firmeza y entereza.

6.15.1 Concepto de Seguridad Ciudadana:

La seguridad ciudadana “es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos; y persecución de los delitos y auxilio a la población en caso de siniestros y desastres”

Por ello las instituciones policiales son órganos administrativos jurídica y técnicamente especializados, que cuentan con el apoyo del serenazgo y su municipio. Por lo que nuestro compromiso es **"La Represión Total Contra la Delincuencia",** con medidas represivas y preventivas constituidas por facultades que deben realizar a través de la ejecución de determinadas acciones, conductas y procedimientos operativos y jurídicos. El contexto jurídico y la acción de los servidores públicos, de los órganos policiales regidos por ese conjunto de leyes constituyen el principio de legalidad, principio que forma parte esencial del elenco constituyente del Estado de Derecho. Para esto se articulará el SERENAZGO, las JJVV, de la mano con la policía y su municipio.

El presente diagnóstico muestra la situación actual de la seguridad ciudadana y la policía en el Municipio de San Juan de Lurigancho.

6.15.2 Incidencia Delictiva:

La incidencia y reincidencia delictiva es una forma de medir la seguridad en las ciudades del mundo, es un indicador muy preciso en el cual nos damos cuenta de los incidentes que ocurren en la ciudad y en éstos podemos establecer tasas de criminalidad y delictiva para compararnos con otros distritos de la capital.

Lo que nos genera que la seguridad ciudadana en nuestro distrito se mantiene por debajo de estos indicadores, pero no por eso debemos bajar la guardia, por eso nuestro compromiso será siempre la Represión Total Contra la Delincuencia.

6.15.3 Prevención:

La prevención será uno de los pilares de nuestra gestión, compromiso asumido por nuestro candidato desde el comienzo. En el área de la prevención constituiremos:

· Serenazgo Profesionalizado
· Cámaras de seguridad las 24 horas del día.
· Parques Seguros
· Escuela con Seguridad Total
· Módulos Básico de Seguridad debidamente equipados
· Seguridad Bancaria Total
. Central de Inteligencia contra el crimen, la especulación, el acaparamiento y la estafa.

La sub dirección de seguridad ciudadana se encarga de los agentes de seguridad y patrullaje durante las 24 horas del día. Como a continuación se menciona.

· Módulos de atención rápida
· Policía Nacional y serenazgo

6.15.4 Tecnología:

Contaremos con lo siguiente:

· Microcomputadoras de consulta en cada vehículo de serenazgo
. Entrenamiento profesional de los agentes de seguridad ciudadana y policía.

6.15.5 Personal Operativo:
La Dirección de Seguridad Ciudadana cuenta con poco personal debido a la deserción de sus elementos; los bajos sueldos, los mínimos incentivos y demasiada jornada de trabajo (16horas)
Con esto podemos notar que estamos muy por debajo de otros distritos de Lima, en cuanto a la calidad y rendimiento laboral del servicio de vigilancia ciudadana.

VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

7.1 Seguridad Ciudadana:

7.1.1Seguridad Total para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
7.1.2Transparencia de la Gestión Pública, Credibilidad y Confianza de los vecinos
7.1.3 Mejorar el Equipamiento y Tecnología en materia de Seguridad
7.14 Priorizar la Atención de Emergencias y Actitudes de los miembros de Serenazgo
7.1.5 Profesionalización de la Seguridad Ciudadana
7.1.6 Erradicación total de la Delincuencia
7.1.7 Prevención del Delito y Participación Ciudadana
7.1.8 Implementación Profesional de los Módulos de Prevención y Auxilio Rápido
7.1.9 Integración y Equipamiento de las JJVV.
7.1.10 Cámaras de vigilancia

7.2 Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo:

7.2.1 Facilitar la Creación y Gestión de las Miles.
7.2.2 impulso Municipal para la construcción del **"Centro de Acopio de Aves" y terminal pesquero.**
7.2.3 Mejorar y Mantener un Ambiente de Negocios Favorable en el distrito.
7.2.4 Atracción de Inversiones Industriales y Financieras.
7.2.5 Atracción del Turismo.
7.2.6 Integración Municipal fortaleciendo las Zonas de Interconexión con los Municipios Vecinos.
7.2.7 Política de **"No a las cobranzas Coactivas ni Arbitrios Abusivos".**
7.2.8 Creación de **"La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho".**
7.2.10 Fortalecimiento de los Mercados de Abasto.
7.2.11 Construcción del **"Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial de S.J.L."**
7.2.12 Facilitar la producción y Exportaciones de las Empresas de nuestro distrito.
7.2.13 Creación del **"Banco de Proyectos Municipal "** para el acopio de ideas y proyectos.

7.3 Desarrollo Urbano:

7.3.1 Viabilidad y Transparencia de las Obras Públicas
7.3.2 Transporte Público, Formalizado y Reorganizado Eficientemente
7.3.3 Espacios Públicos Para Todos
7.3.4 Política Municipal de **recuperación de pistas y veredas**
7.3.5 Mejoramiento de la Imagen Urbana

7.3.6 Servicios Públicos Puntuales
7.3.7 Aseo Urbano
7.3.8 Planificación Urbana nuevo catastro para otorgar constancias de posesión para servicios básicos evitando el tráfico de terrenos.
7.3.9 Construcción del **"Polideportivo Municipal"**
7.310 nuevo Catastro Municipal eficiente
7.3. 11 **semaforización** de las principales avenidas y cruceros
7.3.12 Agua y Red de Alcantarillado

7.4 Desarrollo Social y Humano:
7.4.1 **Culminación de "La Casa de la Juventud"** (construida en el periodo 2018-2021)
7.4.2 Cultura para el Municipio: **Bibliotecas Modernas y Virtuales**
7.4.3 Deporte para Todos. Construcción del **"Coliseo de Vóley y Básquet"**
7.4.4 Mujeres con Oportunidades. Implementación con talleres productivos y remunerados en la "**La Casa de la Mujer"**
7.4.5 Combate Frontal a los Micro Comercializadores de Drogas y Focos de Alcoholismo y Adicciones
7.4.6 Apoyo a **Personas con Capacidades Diferentes**
7.4.7 Creación del **"Voluntariado Municipal"**
7.4.8 Implementación de talleres productivos y remunerados de **"La Casa del Adulto Mayor"**
7.4.9 Apoyo Municipal a Grupos Vulnerables y en Pobreza Extrema: **"Talleres de Capacitación Productiva".**
7.4.10 Creación del **"Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial".**
7.4.11 Implementación de **"Circuito Bio-Eco-Turístico". Y los "Talleres Vivenciales" para** la mujer emprendedora
7.4.12 Promoción Oportuna de los **programas "Contra la Violencia Familiar"**

7.5 Servicios Públicos:
7.5.1 Limpieza Pública
7.5.2 Optimizar y mejorar las rutas de recolección de RRSS y Programas de aseo Urbano
7.5.3 Propuestas Para la Gestión de Gobierno Municipal
7.5.4 Agua y Red de Alcantarillado

7.6 Ecología y Medio Ambiente:
7.6.**1Educación Ambiental** en convenio con las I.E. Y Organizaciones de Base.
7.6.2 Plan Municipal de **Recuperación de Parques y Jardines**
7.6.3 Erradicación y/o traslado de **Empresas Contaminantes**
7.6.4 Forestación del Distrito: Implementación del **"Cinturón Verde" de S.J.L.**
7.6.5 Implementación del **"Circuito Bio-Eco-Turístico y Ferias Ambientales"**
7.6.6 Implementación de la **"Planta de tratamiento de Residuos Sólidos"**
7.6.7 Centros de **"Acopio de Desmontes y Relleno Sanitario".** Una por cada zonal.

7. 7 Tránsito e Infraestructura Vial:

7.7.**1 Plan "reparación de pistas por cuadras "**
7.7.2 Mejoramiento de la Infraestructura vial
7.7.3 Atención inmediata a la demanda de los vecinos para la realización de "Pistas y Veredas" con cofinanciamiento inmediato.

7.8 Educación, Arte y Deporte y Turismo:

7.8.1 Apoyo permanente al instituto
7.8.2 **Implementación de los "Cursos Municipales de especialidades en el Centro técnico municipal "**
7.8.3 **Creación del "Programa Municipal de Becas"**
7.8.4 Masificación del Deporte, **Organización de Eventos Deportivos**
7.8.5 Construcción del **Coliseo Exclusivo para el Vóley y Básquet**
7.8.6 **Fortalecimiento de los Grupos Dirigenciales y Clubes Deportivos**
7.8.7 Promover la **Identidad Cultural de S.J.L. Promoción de los "Circuitos Turísticos Ruri- Cancho"**
7.8.8 **Creación de "La casa de la Cultura"**
7.8.9 Institucionalización de las **Actividades Culturales** y **"Ferias Agro-Artesanales"**
7.8.10 Impulsar a los **Deportistas de Alto Rendimiento**
7.8.11 Desarrollar Cine, Teatro, Danzas con **"Programas de Cultura Itinerantes"**
7.8.12 **Fomentar la Lectura, en bibliotecas virtuales** y la **Erradicación del Analfabetismo** en S.J.L.

7.9 Salud, Nutrición y Saneamiento:

7.9.1 Apoyo a los Programas de Asistencia Social: **"Vaso de Leche, Comedores, Populares y ollas comunes con la implementación de "Talleres de Capacitación ".**
7.9.2 Creación del **policlínico municipal**.
7.9.2 Regular y controlar el proceso de disposición final de los **"Residuos Sólidos, Líquidos y**
Vertederos Industriales en nuestra jurisdicción"
7.9.3 Controlar la emisión de Gases **y Ruidos Contaminantes** en nuestro distrito

7.10. Gobierno Municipal Cercano al Vecino

7.10.2 Gobierno Municipal Eficiente y Responsable con la Confianza de los Vecinos
7.10.1 Gobierno Municipal Honesto y Transparente
7.10.3 Gobierno Municipal Productivo y Generador de Buenas Prácticas Económicas

7.11. Provincialización de San Juan Lurigancho:

La Provincialización de San Juan de Lurigancho nace más por necesidad y justicia que por el simple hecho de ser el distrito más grande y poblado. **S.J.L. alberga al 12.8% del total de población de Lima** y su volumen demográfico es igual o mayor que los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Moquegua, Callao, etc. Por otro lado, electoralmente S.J.L. tiene mayor universo electoral que todas las provincias de Lima juntas, y es mayor que

Arequipa, Huancayo, Lambayeque aproximadamente 750 electores.
San Juan de Lurigancho **exporta** más de 130 millones, lo que más de quince distritos limeños no podrían hacerlo juntos. Los **créditos** directos en nuestro distrito suman más de 340 millones de soles, cifras superiores a las de Los Olivos, Independencia, Villa El salvador y San Juan de Miraflores. En cuanto a **depósitos de ahorros**, superamos fácilmente los 170 millones de soles.
Sin embargo, S.J.L. también presenta mayores tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna, mayor inseguridad ciudadana, mayor tasa de criminalidad, más líneas de transporte, colectivos (supera largamente al callao, Villa El Salvador y Comas); más niveles de contaminación, Informalidad en el transporte de moto taxis, Desorden Comercial, Evasión Tributaria, escasas áreas verdes y espacios para la recreación y el deporte, centros culturales, folklóricos, pandillaje etc. Bajo este criterio, creemos que parte de la solución para los problemas históricos de S.J.L. pasan necesariamente por constituirse como provincia. **Al convertirse en provincia**, se le atribuye competencias y funciones específicas según la Ley 27972(Ley Orgánica de Municipalidades) como: Las referidas al Desarrollo Urbano, sobre espacio físico y uso de suelos, Ejecución de Obras y Proyectos de ámbito provincial, Conservación del ambiente, Esquema de Zonificación de áreas urbanas y rurales. En materia de saneamiento, salubridad y salud. En materia de tránsito, vialidad y transporte público. En materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios. En materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos. En materia de seguridad ciudadana. En materia del desarrollo económico.
Asimismo, S.J.L. tendría mayor capacidad administrativa para disponer y distribuir el FONCOMUN asignado como provincia. Mayor acción política de autoridades en decisiones de carácter regional, y en denuncias jurisdiccionales. En EDUCACIÓN tendríamos como sede la DREL (Dirección Regional de Educación de Lima Provincias), la sede de la Región Lima –Provincias, más autoridades políticas y mejor posición y potencial de carácter universitario. En materia de recursos económicos, S.J.L. tendría más presupuesto, más capacidad de decisiones políticas, el concepto por alcabala (12 millones de soles al año) se quedarían en la provincia (actualmente se van hacia Lima), en transporte (Certificado de Operaciones) igualmente sumarían nuestro presupuesto; asimismo sería la provincia más cercana a la capital, lo que le daría una enorme ventaja a nivel geo-político, comercial, de vialidad, etc. Por lo expuesto, **impulsaremos de manera abierta y decidida la PROVINCIALIZACION DE SJL.**

VIII. PRESUPUESTO

8.1 Presupuesto:

En la actualidad, San Juan de Lurigancho cuenta con un techo presupuestal que a continuación detallamos:

DETALLE	PRESUPUESTO DE APERTURA
RECURSOS ORDINARIOS	75,088,751
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73,020,203
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
RECURSOS DETERMINADOS	
• CANON Y SOBRECANON (RENTAS DE ADUANAS)	1.020,737
• FONCOR	0
• IMPUESTOS MUNICIPALES	98,993,088
• FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	114,715,151
• CONTRIBUCIONES A FONDOS	0
• PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0
TOTAL	362,837,930

8.2 Resumen Subjetivo: La problemática de San Juan de Lurigancho no es de carácter **PRESUPUESTAL o de RECURSOS**. Los problemas de San Juan de Lurigancho hoy día de **Incapacidad de Gestión Municipal**.

IX.BREVE FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS

1.- “Culminación y equipamiento de la Casa de la Juventud": Los jóvenes de S.J.L. son los actores sociales más importantes, no en vano son los más numerosos y sensibles**.** La casa de la juventud, como su nombre lo indica es el Centro de Operaciones, Planificación, Orientación y Propuestas del segmento social más importante de S.J.L. no solo por la cantidad demográfica sino por su necesidad en todo aspecto, atendible de inmediato. Tendrá calidad de Congreso de la Juventud, y, además, sus decisiones, tendrían carácter vinculante en el municipio, a través de su joven regidor. Actualmente su sede se encuentra sin terminar ubicada en la comuna de Campoy, En esta sede se dictará cursos de Ofimática, computación, electricidad y otros que puedan servir para generar ingresos inmediatos a los jóvenes serán presenciales y semipresenciales y a cargo de los convenios con universidades públicas y privadas

2.- "Programa Municipal de Becas Integrales": Las becas otorgadas por Pronales del ministerio de educación no son suficientes y a nuestro parecer es discriminatorio. Así el municipio concederá 50 becas a jóvenes que aprueben un examen riguroso y publico es decir a aquellos que terminaron la secundaria y tengan entre 17 y 19 años.
Para obtener la beca municipal es necesario superar dicho examen público, que se encargara la Universidad Nacional de Ingeniería, entregando el resultado de los acreedores a dicha beca.
Lógicamente al egresar lo jóvenes tendrán que servir dos años en el distrito.
Se financiará en convenio con las universidades públicas y privadas las universidades privadas serán mediante un sistema de “obras por impuestos” lo mismo será con los institutos**.**

3.- "La Universidad Nacional de S.J.L.": Es de necesidad **INDISPENSABLE**. Un pueblo progresa por la inversión que pueda atender en materia educativa. En S.J.L. hay miles de estudiantes que se desplazan a Lima y otros distritos con el objetivo de desarrollarse profesionalmente. También hay miles de personas y docentes que salen del distrito a recibir alguna capacitación en otros distritos. El sistema universitario exige tal demanda, en la actualidad este sector está a merced de las mafias o consorcios educativos que dilapidan los recursos de miles de hogares, por falta de atención por parte del estado. El municipio debe impulsar la creación de la Universidad Nacional de S.J.L. que articule en posta a los graduados de los diferentes institutos y colegios de nuestro distrito.

4.- "La Casa de la Cultura": Este sector esta desamparado por el municipio. La inversión en este sector es prácticamente nula, e incluso es distorsionado por el propio alcalde y sus funcionarios. los poetas de nuestro distrito, escritores, decimitas, declamadores, etc. En este sentido se tiene que atender e impulsar un

centro cultural que albergue la prosa, la pluma, y el arte muchas veces prisioneros de la indiferencia municipal.

6.- "Los Programas Municipales de Cine, Teatro, y Danzas": El pueblo necesita, cultura, teatro, canto, mimo, marionetas, cine, danzas que fomenten y eleven la autoestima de nuestra gente, de los vecinos, de los niños, la juventud, para que no sigan acosados por el arte "basura" que se propala vía medios de comunicación y a través de la internet y diarios. Este programa sería de actividad itinerante, es decir sin estación perpetua, sino que se movilizaría en un camión mediano a través de los diferentes barrios, AAHH, colegios, etc. Para generar arte y cultura. Llevando sano entretenimiento y estabilidad emocional de nuestra gente.

6.- "La Casa del Adulto Mayor": En S.J.L. sobrepasan los cien mil adultos mayores. Este segmento es desatendido e incomprendido por el municipio y por el gobierno central, sin embargo, el nivel de organización es enorme y digno de respeto. La necesidad de atención es más que un simple saludo y reconocimiento. Este programa y centro de atención y estimulación del adulto mayor estarían de la mano con el **Programa Municipal de Capacitación y Entrenamiento Micro Empresarial y del Circuito Bio Eco Turístico.** La dignificación de nuestros hermanos mayores no es un mero favor, es una necesidad para captar experiencias, sabiduría y reflexión como aprendizaje.

7.- El Circuito Bio-Eco-Turístico": Consiste en un espacio para el aprendizaje vivencial de bio huertos, crianza de animales menores, producción de compost, bio gas, y talleres fáciles de aprender (artículos de limpieza, productos lácteos, lavavajillas, betún, jabones, chocolatería, manualidades, repostería, mermeladas, néctares, lencería, joyería, etc.) en forma divertida, fácil, y, sobre todo, trabajo y aprendizaje en equipo. La población de adultos mayores, madres de familia, jóvenes, y público interesado en el arte de aprender en equipo
varios oficios para su entretenimiento y reincorporación al mercado laboral si así lo requieren. Para la implementación del circuito bio eco turístico no se requiere grandes inversiones, al contrario, generaría ingresos por diferentes conceptos, entre los que destacan la venta al público de abonos orgánicos, cuyes, patos, codorniz, gallinas ponedoras, semillas, asesoría técnica, de parte de los mismos adultos mayores, todos con sus certificados respectivos.

8.- Industria del Turismo: Es una actividad completamente desatendida por el municipio, sin embargo, en S.J.L. debemos estar orgullosos de tener innumerables restos arqueológicos y testimonios por revalorar. Desde Campoy hasta las Pampas de Canto Grande, en la zona de Jicamarca, hay un gran circuito turístico por apreciar y atender de inmediato, generando cultura, entretenimiento y aporte histórico.

9.- "Planta Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos": Desde el punto de vista ambiental es de necesidad indispensable atender el problema de los residuos sólidos. Reduce costos por transferencia, genera trabajo, y recursos para los vecinos y el municipio. Se procura un ambiente más sano y se elimina parte de los

focos infecciosos de nuestro distrito. (En el capítulo VI acápite 13 y 14 mayores detalles al respecto)

10.- Represión Total Contra la Delincuencia: Siendo uno de los objetivos principales de nuestro plan de gobierno municipal su atención es de carácter indispensable es prioritario el serenazgo debe diversificarse y atender situaciones conexas a la seguridad ciudadana entre una buena o mala gestión. En nuestro país no se ha podido disminuir la delincuencia local y extranjera. Nuestra primera gestión logro detener los dígitos de delincuencia e inseguridad ciudadana, estamos seguros de continuar en esa senda y prometemos mejores resultados, para ello pondremos 300 cámaras de vigilancia en sectores estratégicos, contrataremos 300 serenos más ex militares y policías, equiparemos el Serenazgo Profesionalizado (**CENTROS DE CAPACITACIÓN DE SERENOS MUNICIPALES**) Base legal artículo 10 de la Ley de Serenazgo

11.- "La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho": Como en las ciudades modernas y progresistas, se hace necesario implementar una caja de ahorro y crédito en nuestro distrito. El mercado está garantizado, pues en S.J.L. hay miles de ahorristas y prestatarios que son prácticamente atendidos por las financieras, bancos y cajas municipales de otras provincias. Una forma de estabilizar el mercado bancario es a través de un banco estatal que permita regular la tasa de interés. Solo en Préstamos y Depósitos Bancarios movilizamos más de 450 millones de soles al año. Solo en tasas de interés, los luriganchinos abonamos más de 75 millones de soles al año a los diferentes bancos, cajas municipales y financieras, mediante préstamos, compras a nivel de tarjetas de crédito, compra de vehículos, seguros, soat, etc. e 8imp'lemenara de acuerdo
Para ello prepararemos el plan de negocios y determinaremos el capital inicial de 7.5 millones de soles establecidos por SBS y AFPs
Nuestro distrito tiene aproximadamente un millón quinientos mil habitantes similares a muchas municipalidades provinciales del Perú.
BASE LEGAL: Ley 27972

Artículo 71.- **CREACIÓN DE CAJAS MUNICIPALES** Las cajas municipales de ahorro y crédito se crean por una o más municipalidades provinciales o distritales y funcionan con estricto arreglo a la legislación especial sobre la materia.

Artículo 72.- **ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS CAJAS MUNICIPALES** Las cajas municipales de ahorro y crédito operan preferentemente dentro de los territorios provinciales en que las autoriza la Superintendencia de Banca y Seguros y no pueden concertar créditos con ninguna de las municipalidades del país.
Se construirá un local para su funcionamiento en un terreno de 200m^2

12.- "Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial de S.J.L.": La capacitación de nuestra gente es indispensable para la formación de micro

empresarios, hombres y mujeres de espíritu emprendedor. El liderazgo en este rubro por parte del municipio es casi nulo, pero hay una gran expectativa al respecto de parte de nuestros vecinos. Aquí se formará no solo a los adultos emprendedores sino también sería el escenario adecuado para que la juventud participe y se aventure en los negocios a través de los talleres de capacitación empresarial y se entrene en el mercado micro empresarial, incluso los escolares serían los beneficiarios de este proyecto.

13.- "Cinturón Verde". - Una forma de controlar la expansión urbano marginal, y el tráfico de tierras en las laderas y periferias de nuestro distrito es a través de un Cinturón Forestal que cercará totalmente el distrito (parte trasera de los AAHH acantonados en los cerros), evitando aún más las invasiones, así contribuiremos con el medio ambiente del distrito y actuará como un cerco ambiental. Demás está decir que este ambicioso proyecto irá de la mano con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

14.- ""Escaleras y Muros de Contención": En realidad es una obligación social con nuestra gente, siempre se hará con la participación conjunta Municipio – Pueblo. Y el financiamiento podría hacerse en forma compartida para evitar tanto burocratismo, coimas, y pérdida de tiempo. La misma población tendrá el liderazgo en este aspecto, serán ellos mismos los que impulsen este proyecto a través de su municipio.

15.- "Centro de Acopio de Desmontes y Relleno Sanitario". - Los desmontes arrojados por gente inescrupulosa tienen en el municipio su mejor aliado, pues las personas que se dedican al negocio de los desmontes lo hacen porque el propio municipio no les ofrece ninguna alternativa para la descarga del material de relleno sanitario que arrojan. Se hace necesario entonces ubicar en cada zonal un centro de descarga de desmontes regentado por la municipalidad. El Municipio traslada este material a los rellenos sanitarios, financiando el costo de este servicio a través del abono a que están obligados los acopiadores debidamente registrados en el Municipio.

16.- "Bibliotecas Modernas y Telecentros Virtuales". - En cada parque representativo y en cada zonal debiera haber por lo menos una Biblioteca Municipal con toda la modernidad que exige la investigación y el conocimiento. Se debe aprovechar el entusiasmo de las organizaciones de base para su administración voluntaria, sin costo para el municipio, la seguridad está garantizada con la presencia del serenazgo en cada parque, y en las zonales se podría instalar en algún centro comunal o comedor popular. La demanda está garantizada.

17.- "Voluntariado Municipal". - Son personas que lejos de expulsar el egoísmo se atreven a prestar sus servicios como un apostolado de solidaridad. Este servicio sin costo para el municipio ayudaría en la atención al vecino en las agencias municipales, en el sistema de seguridad escolar, seguridad en parques y vía pública, en mantenimiento de parques y áreas verdes, y en muchas otras

actividades que requiera la comuna. Por supuesto que el municipio tendría que abonarles un incentivo económico por concepto de pasajes y refrigerio, pero además estas personas se acogerían a la exoneración de algún tributo, multa, también serían propuestos para ocupar cargos municipales ante su buen desempeño.

18.- "La Casa de la Mujer". - Casos de violencia familiar, madres solteras por doquier, mortalidad materna, acoso sexual desatendido, afectación de la salud mental, desempleo de la mujer, discriminación de género, maltrato laboral femenino, pero también mujeres con grandes expectativas de desarrollo laboral, intelectual, político, comercial, etc. son los rasgos característicos de nuestro distrito, por eso se hace indispensable su atención. Como un espacio que concentre todas las expectativas de la mujer luriganchina, pero que sea también una tribuna de reflexión, debate y propuesta, para ser atendidas con efecto vinculante ante el Consejo Municipal a través de las regidoras.

19.- "Banco de Proyectos": Así como las universidades tienen un archivo donde se almacena las mejores ideas, testimonios, monografías, y tesis que impulsan la investigación y el desarrollo; asimismo, todo municipio debería contar con un banco de proyectos donde el usuario o público interesado en formular o presentar un proyecto de carácter vecinal y municipal pueda investigar, observar y guiarse de lo recopilado en los archivos del municipio como un aporte de "todos para todos"**. "**El conocimiento es un bien común, el egoísmo siempre se viste de mezquindad".

20.- "Velatorio y Crematorio Municipal": Como un gesto de humanidad, la implementación de Velatorio y Crematorio Municipal, albergaría la esperanza y confianza en nuestro alcalde, dándole una identidad de ser humano, que piensa en los vecinos de menores recursos. Este servicio sería de costo social y de carácter solidario. No representaría mayor gasto porque sería financiado por un fondo rotatorio.

21.-"Anillos Viales": Sino descentralizamos nuestra economía y geografía y no nos interconectamos con el mundo, estaríamos cayendo en la parsimonia municipal. La estratégica alianza del Ministerio de transporte y comunicaciones con el consorcio **anillo vial** de vital importancia. Porque va desde el AAHH San Fernando hasta el distrito de Independencia es el llamado Anillo Vial, del cual ya hay un significativo avance porque interconectara con el Callao y la carretera central. Apoyaremos decididamente estas obras de gran beneficio para nuestro distrito. También es necesario mejorar la ruta Pasa mayito.

X. CONCLUSIONES

9.1 S.J.L. necesita una gestión responsable con los acontecimientos económicos y sociales por las que atraviesa el país y el mundo globalizado.

9.2 La incorporación del micro empresario informal a la base tributaria del municipio es indispensable. Asimismo, su tratamiento tributario.
9.3. La juventud puede convertirse en el nervio motor que impulse el desarrollo sostenible de S.J.L. si se le ofrece las condiciones socio – profesionales que necesitan.
9.4 Sino reparamos las condiciones ambientales, el trasporte oneroso hacia la metrópoli limeña, la seguridad ciudadana y especialmente cambiar la mentalidad del municipio como institución represiva frente a los micro empresarios, nada podremos mejorar como distrito.

XI. RECOMENDACIONES

10.1 Poner especial atención en la juventud, ya que ellos representan el grueso del electorado**.**
10.2 Formar corriente de opinión respecto a la represión total contra la delincuencia.
10.3 A falta de recursos, buenas son la imaginación y creatividad para desarrollar una buena gestión. Hay muchos locales del estado y de la municipalidad que servirían para implementar programas en la lucha contra la pobreza

10.4 Es indispensable tener presencia municipal en cada sector del distrito y en cada segmento social, de manera tal que cada vecino, joven, mujer, adulto mayor, micro y pequeños empresarios se sienta identificado con nuestra gestión.

Firmado Digitalmente por ALFARO TAIPE JULIO SERGIO DNI - 46100112 - Personero
Fecha: 19.06.26 16:43:26 (-05:00)